

Buenos Aires, 18 de marzo de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita el pago a la Caja Nacional de Ahorro y Seguro de la Liquidación N° 216.911 correspondiente a la Póliza Colectiva N° 602, la Planilla de Recaudación de Premio, los Certificados de Aseguramiento de los automotores descriptos en la citada planilla, y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 12 por el Departamento Administrativo -División Registros Patrimoniales-,

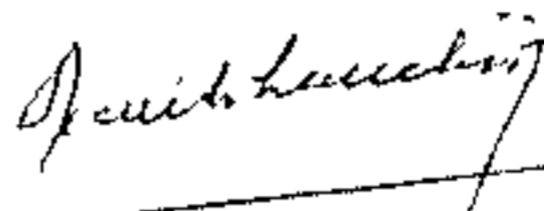
SE RESUELVE:

1°) Aprobar el gasto de PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS CON SETENTA CENTAVOS (\$ 135.222,70) y, en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la Caja Nacional de Ahorro y Seguro dicho importe, por los motivos expuestos precedentemente.-

2°) Autorizar a la División Otros Gastos -previa ampliación del compromiso contable- a liquidar el monto a abonar a su valor actualizado a la fecha de efectivo pago conforme el coeficiente correspondiente a esa fecha.-

3°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Seguros y Comisiones" (1-05-002-1-12-1220-234) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RICARDO LEVENDY (13)